
FORMATO N° 2

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARA ADQUISICION DE CALCULADORAS
PARA EL AREA DE RECAUDACION DE LA
OFICINA DE COBRANZA**

2023

EPS EMAPICA S.A	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° 151-2021-EPS EMAPICA S.A./GG	
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (Menores o iguales a 8 UIT)	FECHA: 27/07/2021	

FORMATO N° 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ADQUISICION DE CALCULADORAS

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de cinco Calculadoras.

2. FINALIDAD PUBLICA.

La finalidad de la adquisición es garantizar la sostenibilidad y el cumplimiento de la meta de recaudación establecidas en el plan de mejoras comerciales de la Gerencia Comercial de la EPS EMAPICA S.A.

3. ANTECEDENTES.

La EPS EMAPICA S.A. es una empresa pública con derecho privado y tiene por objeto realizar las actividades propias a la prestación de los servicios públicos de agua potable y redes de alcantarillado en las provincias de Ica y Palpa, así como los distritos de Parcona y los Aquijes. Para realizar estas funciones la EPS EMAPICA cuenta con diversas gerencias ejecutoras y de apoyo que permiten el cumplimiento de su objetivo.

La Gerencia Comercial tiene a su cargo las jefaturas de Atención al Cliente, Cobranza, Micro Medición, Facturación, y Catastro Comercial, la cual se encarga de proveer de todo aquel servicio y bien que permita ejecutar las actividades de la empresa y siendo el Órgano Encargado del servicio a Usuarios de la EPS, requiere de equipo especializado que permita ejecutar las actividades propias de Gerencia Comercial.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Contar con los equipos que permita realizar de manera óptima y eficiente la recaudación de los recibos de pensiones de agua y alcantarillado y otros colaterales.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

5.1. Descripción y Cantidad de los bienes

Adquisición de 05 Calculadoras para el personal del Área de Recaudación de la Oficina de Cobranza; que permitirá realizar eficientemente la recaudación diaria de los recibos.



EPS EMAPICA S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° 151-2021-EPS EMAPICA S.A./GG	
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (Menores o iguales a 8 UIT)	FECHA: 27/07/2021	

Características Técnicas.

Características Mínimas de Calculadoras:

Pantalla de 12 dígitos
 Impresión a 2 colores de alta velocidad, 2.0 líneas
 Alto 30.0 cm (brazo para el rollo incluido)
 Ancho 19.0 cm
 Profundidad 5 cm
 Peso 670 g
 Impresión bicolor
 Adaptador de CA (AD-A60024)

- 5.2. Requisitos según leyes reglamentos técnicos.**
 Normas metrológicas y/o sanitarias reglamentos y demás normas
 No Aplica.
- 5.3. Impacto Ambiental**
 No aplica.
- 5.4. Condiciones de operación**
 No aplica
- 5.5. Embalaje y Rotulado**
 No aplica
- 5.6. Modalidad de ejecución**
 No aplica
- 5.7. Transporte**
 El contratista deberá de trasladar el bien al almacén central ubicado en la calle Castrovirreyna N° 487 – Ica.
- 5.8. Seguros**
 No aplica
- 5.9. Garantía Comercial**
 De 12 a 18 meses
- 5.10. Disponibilidad del Servicios de Repuestos**
 El Contratista deberá contar con un local integral de venta, servicios y repuestos en el departamento de Ica.
- 5.11. Lugar y plazo de entrega del bien**
 - 5.12.1 Lugar:**
 Almacén central Ubicado en la Calle Castrovirreyna N° 487 Ica.



EPS EMAPICA S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° 151-2021-EPS EMAPICA S.A./GG	
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (Menores o iguales a 8 UIT)	FECHA: 27/07/2021	

5.12.2 Plazo:

No mayor a 30 días calendarios a partir de la formalización del contrato o al día siguiente día de notificada la Orden de Compra; lo que ocurra primero.

6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR:

6.1. Requisitos del proveedor.

El contratista deberá contar con experiencia en ventas de no menor de dos (02) años, la cual acreditará con la presentación de copias de comprobantes de pago por un monto mayor a dos veces el monto de la propuesta económica de los dos últimos años.

6.2. Recursos a ser previstos por el proveedor

No aplica

7. OTRAS CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION:

7.1. Otras Obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

- El contratista es el único responsable de cumplir con la contraprestación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.
- El Contratista deberá entregar el equipo en el plazo determinado.

7.1.2 Otras obligaciones de la entidad.

No aplica

7.2. Adelantos

No aplica.

7.3. Subcontratación

No aplica

7.4. Confidencialidad

No aplica

7.5. Medidas de control durante la ejecución contractual

No aplica

7.6 Conformidad de la prestación.

7.6.1 Area que brindara la conformidad

La conformidad será otorgada por el Supervisor de Cobranza con el V°B° de la Oficina de Cobranza y de la Gerencia Comercial.



EPS EMAPICA S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° 151-2021-EPS EMAPICA S.A./GG	
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (Menores o iguales a 8 UIT)	FECHA: 27/07/2021	

1

7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad del bien.

7.6.3 Prueba de puesta en funcionamiento para la conformidad del bien.

Realizada por la Supervisora de Cobranza de la Oficina de Cobranza, como órgano especializado.

7.7. Forma de pago.

La EPS EMAPICA S.A., se obliga a pagar la contraprestación al CONTRATISTA en moneda nacional (soles), una vez entregado el bien previa conformidad del Supervisor de Cobranza y la presentación del comprobante de pago. El pago se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI) comunicada por el proveedor, en un plazo máximo de 10 días calendarios, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

7.8. Formula de reajuste

No aplica

7.9. Penalidades Aplicable.

En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores

- a. Para los plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios
F=0.40
- b. Para plazos mayores de 60 días, para bienes y servicios F=0.25

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación vigente.

7.10. Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica.



II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Según corresponda al objeto de la contratación.